



Grado en Bellas Artes **25150 - Industria cultural. Legislación, difusión y mercado artístico**

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Esta asignatura está recomendada para aquellos alumnos y alumnas que contemplan dedicarse profesionalmente a la práctica artística en cualquiera de las competencias recogidas en el Título de Grado en Bellas Artes. Los contenidos que desarrolla la asignatura son imprescindibles para establecer con garantías una relación contractual con museos, galerías comerciales o empresas del sector. También es interesante para quienes contemplan constituirse como autónomos o formar su propia empresa, proyectando una imagen profesional sólida, responsable y atractiva que transmita confianza a los clientes.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Tomando como base un total de 15 sesiones de clases presenciales, de 4 horas cada una, se establece el siguiente calendario de presentación de trabajos:

Trabajo nº 1: entrega en la sesión nº 5

Trabajo nº 2: entrega en la sesión nº 10

Trabajo nº 3: entrega en la sesión nº 15

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Entiende la importancia de la cultura como industria y recurso de desarrollo socioeconómico.

- 2:** Conoce los mecanismos de funcionamiento de las galerías y centros de arte relativos a la exposición, difusión, gestión y valoración del arte.
- 3:** Conoce el marco jurídico y el sistema de relaciones profesionales existente entre los principales agentes del ámbito artístico.
- 4:** Conoce y es capaz de aplicar los contenidos del Decálogo de Buenas Prácticas Profesionales en las Artes Visuales.
- 5:** Conoce y es capaz de desarrollar una relación profesional artística con una institución museística o una galería de arte comercial.
- 6:** Es capaz de plantear y justificar modelos de gestión alternativos a los centros de arte convencionales.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura introduce a los alumnos y alumnas en los principales mecanismos que rodean a la práctica artística en su fase de exhibición, difusión, reproducción y comercialización. Se pretende dar a conocer el marco legal dentro del cual se desarrolla la actividad artística, así como las reglas y el funcionamiento del mercado del arte, procurándole los recursos estratégicos básicos que le permitan gestionar tanto su obra como su propia actividad profesional. Los temas principales serán: la actividad profesional del artista, el mercado, coleccionismo, fiscalidad, propiedad intelectual y gestión de derechos de autor. En el contexto del principal marco en el que se desarrollan las transacciones comerciales de la obra de arte (museos y galerías), la asignatura analiza distintos modelos de gestión y de relación comercial entre el artista y estas instituciones. Aborda también otros aspectos como el mercado negro, las falsificaciones y el expolio del patrimonio artístico. Se acerca también, de forma tangencial, a algunos aspectos relacionados con el patrimonio cultural, como el régimen jurídico del Patrimonio Histórico Español, el derecho de archivo, bibliotecas y museos.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

“La Constitución Española y los Estatutos de Autonomía establecen el derecho universal de todos los ciudadanos a la cultura. Por ello las instituciones públicas tienen la responsabilidad de asegurar y garantizar que existan los organismos precisos que, con vocación de servicio a la sociedad y atendiendo al ejercicio de ese derecho, desarrollen actividades culturales, en nuestro caso las referidas a la creación y difusión artística contemporánea, con el fin último de facilitar la educación y la construcción del espíritu cívico de las personas.”

Este planteamiento recogido en el “Documento de buenas prácticas en museos y centros de arte”, constituye el punto de partida de esta asignatura. Un documento que tiene su correlato en el “Decálogo de buenas prácticas en las artes visuales”,

aprobados ambos por el Ministerio de Cultura en 2007. Ambos documentos recogen muchos de los aspectos legales que el alumno que decida dedicarse a la práctica artística va a encontrarse en el desarrollo de su profesión. El conocimiento de las relaciones que se establecen con los distintos agentes del circuito cultural es el objetivo principal que persigue la asignatura, para que el alumno o alumna pueda desarrollar con garantía su práctica artística profesional.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Para hacer posible que la formación contenida en las asignaturas contempladas en el Título de Grado en Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza, puedan llevarse a la práctica profesional, es necesario que el alumno o alumna conozca el marco legal y comercial en el que va a desarrollar todos los conocimientos adquiridos. Todas las prácticas profesionales están sujetas a una regulación laboral. Sin embargo, la práctica artística de los que se han venido a llamar “artistas visuales”, adolece de un marco claro que establezca unas normas definidas y unificadas con las que los artistas puedan desarrollar dignamente su profesión.

Esta asignatura tiene como objetivo salvar este desconocimiento, dando a conocer a los alumnos las normativas existentes y los mecanismos e instrumentos legales que les permitirá desarrollar una relación profesional con una institución, o un particular, con plenas garantías.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:**
1. Comprender críticamente la dimensión preformativa y de incidencia social del arte. Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.
 2. Conocer el vocabulario, códigos, y los conceptos inherentes al ámbito artístico. Conocer el lenguaje del arte.
 3. Conocer las instituciones y organismos culturales españoles e internacionales y de su funcionamiento (red museística, exposiciones, bienales, etc.)
 4. Conocer las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad
 5. Conocer las características de los espacios y medios de exposición, almacenaje y transporte de las obras de arte.
 6. Conocer los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo.
 7. Adquirir conocimientos básicos de economía y marketing. Analizar y situar la actividad artística en un contexto estratégico y de competencia. Establecer y mantener relaciones comerciales con clientes y/o socios.
 8. Activar un contexto cultural y/o de modificar un contexto público o privado. Saber entender el contexto cultural para generar iniciativa y dinamizar el entorno.
 9. Documentar la producción artística. Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.
 10. Determinar el sistema de presentación adecuada para las cualidades artísticas específicas de una obra de arte. Adquirir criterios para la adecuada apreciación de la obra de arte en relación con su entorno y exhibición.
 11. Comunicar y difundir proyectos artísticos.
 12. Realizar proyectos artísticos con repercusión social y mediática. Utilizar los recursos de difusión de los proyectos artísticos con el fin de potenciar su repercusión social.
 13. Realizar e integrar proyectos artísticos en contextos más amplios. Desarrollar estrategias de proyección de la creación artística más allá de su campo de actuación.
 14. Presentar adecuadamente los proyectos artísticos. Saber comunicar los proyectos artísticos en contextos diversificados.
 15. Adquirir habilidades interpersonales, tomar conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Los conocimientos adquiridos en la asignatura son fundamentales para poder desarrollar las distintas competencias y salidas profesionales contempladas en la memoria del Título de Grado, ajustándose al marco legal y jurídico existente, así como a las distintas normativas que regulan la relación entre los distintos actores del ámbito artístico.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:**
1. Realización de un trabajo de análisis sobre la normativa legal existente y los decálogos de buenas prácticas que afectan a los artistas visuales.
 2. Realización de un trabajo de análisis crítico sobre los modelos de gestión y relación con los artistas de los museos y centros de arte contemporáneos.
 3. Diseño de una propuesta personal sobre un modelo de gestión ideal aplicado a una galería, museo o centro de arte contemporáneo.

Instrumentos de evaluación

Seguimiento y evaluación continua de las actividades realizadas por el alumno. Asistencia a clase, interés y participación en la asignatura.

Observación de aspectos actitudinales, integración, actuación social e interrelación personal del estudiante en los debates, presentaciones, salidas, etc.

Valoración basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje, a través de los ejercicios planteados.

Evaluación de portafolio. Al término del periodo lectivo el estudiante entregará un compendio documental que muestre la tarea realizada en la asignatura durante todo el curso

Criterios de valoración

Asistencia a clase, participación en los debates y presentaciones.

Consulta de referentes bibliográficos y videográficos para la realización de los ejercicios.

Claridad y buena presentación de los ejercicios.

Originalidad, creatividad y coherencia en el contenido conceptual de los trabajos.

Los estudiantes que no alcancen las competencias formuladas, a través de la evaluación continua, podrán realizar una prueba global, al final del curso, sobre los contenidos desarrollados en la asignatura.

Para poder optar a esta prueba deberán presentar previamente todos los ejercicios planteados a lo largo del curso.

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua, o no asistan a clase con regularidad podrán presentarse a un examen de superación de la materia cuyos porcentajes de evaluación serán:

50 % Por la presentación de todos los trabajos del curso.

40 % Examen práctico.

10 % Examen teórico.

Autoevaluación. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. Evaluación de la práctica docente.

Al finalizar el curso se realizará una revisión de la programación para comprobar si los objetivos, contenidos y resultados son conformes a lo programado (calidad en la docencia). Una vez finalizado el curso se entregará a los alumnos un test para que desde su punto de vista evalúen tanto la programación como al profesor. Estos datos se tendrán en cuenta para modificar aquellos aspectos que requieran una revisión.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La materia se plantea como una aproximación a los pormenores legales, profesionales, comerciales y culturales que acompañan a la práctica artística. Se propone un método de aprendizaje activo y participativo, en el que cada alumno/a desplegará un trabajo de documentación, análisis, reflexión y debate en el seno del grupo, sobre la actividad creadora y la gestión de los derechos de autor, explorando alternativas a los modelos expositivos tradicionales y a la circulación de sus proyectos y producciones personales.

Partiendo de la exposición por parte del profesor de los contenidos contemplados en la asignatura, el alumno desarrollará trabajos críticos en los analizará modelos existentes y planteará otros alternativos en los ámbitos de:

- Los museos y centros de arte públicos.
- Las galerías comerciales.
- La profesionalización del trabajo del artista
- La gestión de los derechos de autor.
- La difusión y protección de las obras de arte.

Se contempla la visita a museos y centros de arte contemporáneo, para que sus responsables puedan trasladar a los alumnos los pormenores de las relaciones legales y contractuales con los artistas.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Partiendo de los contenidos que se desarrollarán en la asignatura, se programan las siguientes actividades:

Clases magistrales:

BLOQUE I:

- Vida profesional del artista.
- Agentes culturales y gestores artísticos.

BLOQUE II:

- Análisis de las instituciones museísticas y centros de arte.
- El sistema de galerías comerciales.

BLOQUE III:

- La propiedad intelectual: VEGAP, la gestión de los derechos de los creadores visuales.
- Aspectos sociales y legales vinculados con el arte como profesión.
- Nuevos modos de gestión artística.

Los alumnos y alumnas desarrollarán los siguientes trabajos:

1. Realización de un trabajo de análisis sobre la normativa legal existente y los decálogos de buenas prácticas que afectan a los artistas visuales.
1. Realización de un trabajo de análisis crítico sobre los modelos de gestión y relación con los artistas de los museos y centros de arte contemporáneos.
1. Diseño de una propuesta personal sobre un modelo de gestión alternativo, aplicado a una galería, museo o centro de arte contemporáneo.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Tomando como base un total de 15 sesiones de clases presenciales, de 4 horas cada una, se establece el siguiente calendario de presentación de trabajos:

Trabajo nº 1: entrega en la sesión nº 5

Trabajo nº 2: entrega en la sesión nº 10

Trabajo nº 3: entrega en la sesión nº 15

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: Museos y centros de arte contemporáneo en España. Editorial EXIT, Madrid, 2011.
- ALONSO PALMA, Angel Luis: Propiedad intelectual y derecho audiovisual. Monografías. Centro de Estudios Financieros.

Madrid. 2006

- BELLIDO GRANT, M.L.: Arte, museos y nuevas tecnologías. Gijón, Trea, 2001
- BUGANZA, Carmenchu (Directora): Novedades en la Ley de propiedad intelectual. Colección de Formación Continua Facultad de Derecho ASADE. Bosch Editor. Barcelona. 2007
- COUTO GALVEZ, Rosa M^a (de) y otros (Coordinadora): La tutela de la obra plástica en la sociedad tecnológica. Consideración especial del derecho a la propia imagen y de otros activos inmateriales. Fundación arte y derecho. Madrid, 2005.
- COUTO GALVEZ, Rosa María (de): La contratación en la creación visual. Contrato de encargo de obras, transmisión de derechos para la edición y concurso de obras de arte. Trama editorial - Fundación arte y derecho. Madrid, 2008.
- ECIIJA BERNAL, Hugo: Libro Blanco del Audiovisual. Cómo producir, distribuir y financiar una obra audiovisual. Ecija. Madrid, 2000.
- ESPIN CANOVAS, Diego: Los derechos de autor de obras de arte. Civitas, SGAE. Madrid, 1996.
- FERNÁNDEZ GALIANA, L.: "El espectador del museo", en A & V, nº 18m Monográfico 1989.
- FERRY, Jean Marc: El nuevo espacio público, Col. El Mamífero Parlante, Serie Mayor, Ed. Gedisa, Barcelona, 1998.
- LAYUNO, M^a Ángeles: Museos de arte contemporáneo en España: del "Palacio de las Artes" a la arquitectura como arte, Ediciones TREA, Gijón, 2008.
- LORENTE, J. P.: Los museos de arte contemporáneo. Noción y desarrollo histórico, Ediciones TREA, Gijón, 2008.
- MARIN LÓPEZ, Juan José: El conflicto entre el derecho moral del autor plástico y el derecho de propiedad sobre la obra. Cuadernos Aranzadi Civil, 26. Thomson-Aranzadi (PI 295). Navarra. 2006.
- ORTEGA DOMÉNECH, Jorge: Obra plástica y derechos de autor. Aisge, colección de Propiedad Intelectual. Madrid. 2000.
- VV.AA. Mercado del Arte y Coleccionismo en España (1980-1995), Madrid, Cuadernos I.C.O., 1996.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Alonso Palma, A.L. Propiedad intelectual y derecho audiovisual: Monografías / Angel Luis Alonso Palma. Madrid : Centro de Estudios Financieros, 2006
- Bellido Gant, María Luisa. Arte, museos y nuevas tecnologías / María Luisa Bellido Gant . Gijón : Trea, D.L. 2001
- Couto Galvez, R.M. (de). La contratación en la creación visual: contrato de encargo de obras, transmisión de derechos para la edición y concurso de obras de arte / Rosa María de Couto Galvez. Madrid : Trama editorial, Fundación arte y derecho, 2008
- El nuevo espacio público / por Jean-Marc Ferry, Dominique Wolton y otros . 2ª reimp. Barcelona : Gedisa, 1998
- Espín Canovas, Diego. Los derechos del autor de obras de arte / Diego Espín Cánovas . 1a ed. Madrid : Civitas : Sociedad General de Autores y Editores, 1996
- Fernández Galiana, L. El espectador del museo. Número monográfico en A & V, nº 18, 1989.
- La tutela de la obra plástica en la sociedad tecnológica : consideración especial del derecho a la propia imagen y de otros activos inmateriales / Rosa de Couto Gálvez ... [et al.] . Madrid : Trama, [2005]
- Layuno Rosas, María Ángeles. Museos de arte contemporáneo en España : del "palacio de las artes" a la arquitectura como arte / María Ángeles Layuno Rosas . Gijón : Trea, D.L. 2004
- Libro blanco del audiovisual : cómo producir distribuir y financiar una obra audiovisual / Ecija & Asociados ; [director, Hugo Ecija Bernal ; coordinadoras de la obra, Pilar Sánchez-Bleda García y Marta Viñuela Norverto ; coordinador editorial, Javier Gallego Ortiz ; autores, Marina Arto ... (et al.)] . Madrid : Exportfilm, D.L. 2000
- Lorente, Jesús Pedro. Los museos de arte contemporáneo : noción y desarrollo histórico / J. Pedro Lorente . Gijón : Trea, 2008
- Marín López, Juan José. El conflicto entre el derecho moral del autor plástico y el derecho de propiedad sobre la obra / Juan José Marín López . Cizur-Menor (Navarra) : Aranzadi, 2006
- Mercado del arte y coleccionismo en España (1980-1995) . [Madrid] : Instituto de Crédito Oficial, [1996]
- Museos y centros de arte contemporáneo en España / AA.VV. . Madrid : EXIT, 2011
- Novedades en la Ley de propiedad intelectual / Carmenchu Buganza, dir. ; Núria Ginés Castellet, coord. ; Marta Baylina Melé...[et al.] . Barcelona : ESADE : Bosch Editor, 2007
- Ortega Doménech, Jorge. Obra plástica y derechos de autor / Jorge Ortega Doménech. [1a. ed.] Madrid : Reus [etc.], 2000